MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS-2024- 056303 / AREAD-GRUCO – 29.25

Santa Bárbara de Arauca, 15 OCT. 2024

Señor
PROPONENTE
Proceso de Contratación **PN DEARA MIC 015 2024**
Arauca

Asunto: consolidado evaluación primera oferta

Teniendo en cuenta que dentro del término establecido para la presentación de ofertas dentro del proceso PN DEARA MIC 015 2024 cuyo objeto es la *"adquisición de una motocicleta uniformada según especificaciones técnicas de la policía nacional de tránsito y transporte Arauca, según cantidades y especificaciones técnicas descritas"* se presentó las siguiente oferta la cual se relaciona a continuación;

OFERTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO PN DEARA MIC 014 2024					
ORDEN DE PUBLICACIÓN	**FECHA DE PRESENTACIÓN**	**HORA DE PRESENTACIÓN**	**OFERENTE**	**NIT / C.C**	**VALOR DE LA OFERTA DE ORDEN ECONOMICO**
1	9/10/2024	4:17 PM	MOTORRAD S.A.S	900910573-8	$ 60.000.000

El día 10 de octubre del 2024 mediante comunicación oficial GS-2024-055667-DEARA, el grupo de contratos procedió a correr traslado a los integrantes del comité evaluador de la oferta presentada el día 9/10/2024 a las 4:17 PM por el proponente **MOTORRAD S.A.S** identificado nit 900910573-8, quien presentó su propuesta por un valor sesenta millones de pesos ($60.000.000).

Posteriormente, los integrantes del comité evaluador procedieron a informar al señor ordenador del gasto de la unidad, sobre los resultados de las evaluaciones de carácter técnico, jurídico y económico, allegándose las siguientes comunicaciones oficiales, así;

CONSOLIDADO EVALUACIONES:

EVALUACIÓN JURIDICA

Mediante comunicación oficial GS-2024-055765-DEARA de fecha 11 de octubre del 2024, el comité evaluador de carácter jurídico, informa al ordenador del gasto de los resultados a la evaluación de la propuesta, así;

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA
ASUNTOS JURIDICOS

No. GS-2024- **/ COMAN-ASJUR - 20.1.**

Santa Barbara de Arauca, 11 de octubre de 2024

Señor coronel
CARLOS ANGARITA ANTOLINEZ
Comandante Departamento de Policia Arauca
Calle 15 No. 7-180 Avenida Juan Isidro Daboin
Arauca

Asunto: evaluación jurídica primera oferta proceso PN DEARA MIC 015 2024

Teniendo en cuenta la comunicación oficial GS-2024-055551-DEARA del 09/10/2024, por medio de la cual el comando de departamento de Policía Arauca me designa como evaluador jurídico del proceso del asunto cuyo objeto es *"adquisición de una motocicleta uniformada según especificaciones técnicas de la Policía Nacional, para la seccional de tránsito y transporte Arauca, según cantidades y especificaciones técnicas descritas"*, en concordancia con la comunicación oficial GS-2024-055667-2024 de fecha 10/10/2024 por medio de la cual el grupo de contratos me corre traslado de la propuesta presentada por el proponente GRUPO MOTORRAD SAS identificado con NIT 900910573-8 representado legalmente por el señor OMAR LEANDRO JARAMILLO DELGADO identificado con cedula de ciudadanía No. 1 152 194 001, respetuosamente me permito informar a mi coronel, de los resultados de la evaluación de carácter jurídico respecto a los requisitos habilitantes, así:

ÍTEM	DE ORDEN JURIDICO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**FORMULARIO: "CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA"**, debidamente diligenciado con nombres y apellidos legibles, firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	X	
2	**CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL** para personas jurídicas y/o matrícula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (01) mes de expedida a la fecha final de la presentación de oferta, igualmente su actividad económica y/u objeto social deberá demostrar que cuenta con la capacidad para participar en este proceso de selección y suscribir y ejecutar el contrato objeto del mismo Si existieren limitaciones en las facultades del representante legal para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del acta expedida como lo determina el Código de Comercio, que ha sido facultado por el máximo órgano social, para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato hasta por el valor total del mismo.	X	
3	**FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA.** El proponente deberá adjuntar fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural que presenta la oferta	X	

4	**FORMULARIO: "CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES"** Para dar cumplimiento con lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente deberá allegar una certificación así: **Persona Jurídica**: certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal (cuando de acuerdo a la ley este obligado a tenerlo) por el término establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, aportando la planilla del último pago de seguridad social y aportes parafiscales **Persona Natural:** declaración juramentada, en la cual el oferente a nombre propio certifique el pago la seguridad social y de los aportes parafiscales e indique que se encuentra al día con dichos pagos, aportando los certificados de afiliación respectivos o el certificado de pago de la correspondiente planilla, la información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento respecto su fidelidad y veracidad. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago. En caso de ser el proponente persona natural o jurídica sin **personal a cargo** y por ende no estar obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social, certificará bajo la gravedad de juramento dicha situación.	X	
5	**COPIA DEL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO** El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT.	X	
6	**BOLETÍN RESPONSABLE FISCALES:** la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA, verificara que el oferente (persona natural o jurídica – representante legal) no se encuentre reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.	X Verificado en Página web contraloria Cod: 1152194301241-01109161	
7	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:** la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA, verificara que el oferente (persona natural o jurídica – representante legal) no se encuentre reportado por la Procuraduría General de la Nación.	X Verificado en Página web procuraduria Cod: 256087721	
8	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES:** La POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA, consultará el certificado de antecedentes judiciales de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.	X Verificado en Página web Policia Nacional	
9	**VERIFICACIÓN DE MULTAS - CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA:** El oferente deberá certificar que no se encuentra en mora por concepto de multas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4 del artículo 183 de la ley 1801 de 2016.	X Verificado en Pagina web RNMC	

10	**FORMULARIO: "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD"**, debidamente diligenciado con nombres y apellidos legibles firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X	
11	**FORMULARIO: "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN"** debidamente diligenciado con nombres y apellidos legibles firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X	

Por lo anterior, me permito informar a mi coronel, que una vez revisada la propuesta presentada por el proponente GRUPO MOTORRAD SAS identificado con NIT 900910573-8 representado legalmente por el señor OMAR LEANDRO JARAMILLO DELGADO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.152.194.001, se evidencia que **CUMPLE** con los requisitos habilitantes del aspecto jurídico contemplados en la invitación pública del proceso PN DEARA MIC 015 2024

Atentamente,

Jhony Arismendy Arismendy

Subintendente **JHONY ALBERTO ARISMENDY ARISMENDY**
Integrante comité evaluador jurídico

[redacted]

Calle 15 No. 7-180 Avenida Juan Isidro Daboin
deara.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

EVALUACIÓN ECONOMICA

Mediante comunicación oficial GS-2024-055839-DEARA de fecha 11 de octubre del 2024, el comité evaluador de carácter económico, informa al ordenador del gasto de los resultados a la evaluación de la propuesta, así;

GS-2024-055839-DEARA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA
GRUPO FINANCIERO

AREAD-GRUFI - 20.1

Arauca, 11 de octubre de 2024

Señor (a) coronel
CARLOS ANGARITA ANTOLINEZ
Comandante Departamento de Policia
CL 15 Nº 7-180 AVENIDA JUAN ISIDRO DABOIN
Arauca

Asunto: Evaluación de orden económica al proceso mínima cuantía OFERTAS PN DEARA MIC 015 2024

Respetuosamente me permito informar a mi coronel, que el día 11 del mes de octubre de 2024, en las instalaciones del departamento de Policía Arauca, se procede a realizar la evaluación Económica y financiera al proceso de mínima cuantía **OFERTAS PN DEARA MIC 015 2024**, cuyo objeto "Adquisición de motocicletas no uniformadas y uniformadas según especificaciones técnicas de la policía nacional, para la Seccional Tránsito y Transporte Arauca, según cantidades y especificaciones técnicas descritas".

EVALUACIÓN DE ORDEN ECONOMICA Y FINANCIERA (CUMPLE O NO CUMPLE)

ITEM	DESCRIPCIÓN	GRUPO MOTORRAD S.A.S	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	**FORMULARIO: "DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA"** debidamente diligenciado con nombres y apellidos legibles firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X	
2	**CERTIFICACIÓN BANCARIA** El oferente deberá presentar certificación bancaria original no superior a un (01) mes de expedida, contados a partir de la fecha de publicación de la invitación pública a presentar oferta, donde especifique la acreencia de una cuenta bancaria que se encuentre activa y este a nombre del oferente.		X
3	**OFERTA ECONÓMICA:** El oferente deberá diligenciar la lista de precios que se encuentra en el cuestionario del proceso publicado en el SECOP II, para lo cual deberá tener en cuenta los precios unitarios estimados, establecidos para cada ítem en el presente proceso de contratación	X	

Página 1 de 3

Por lo anterior expuesto mi coronel, se puede establecer que el oferente **GRUPO MOTORRAD S.A.S** identificado con NIT No. 900.910.573-8, representado legalmente por el señor OMAR LEANDRO JARAMILLO DELGADO con cedula de ciudadanía No. 1.152.194.001 de Medellín Antioquia, **NO CUMPLE** con los requisitos de orden económico en los siguientes aspectos:

- El archivo anexo del certificado bancario fue expedido el día 30/09/2024

" CERTIFICACIÓN BANCARIA
El oferente deberá presentar certificación bancaria original no superior a un (01) mes de expedida, contados a partir de la fecha de publicación de la invitación pública a presentar oferta 03/10/2024, donde especifique la apertura de una cuenta bancaria que se encuentre activa y este a nombre del oferente. "

DAVIVIENDA

CERTIFICACION

MEDELLIN, ANTIOQUIA, **30/09/2024**

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **MUNDO MOTORAD SAS** con **NIT 900.910.573-8** posee en el Banco Davivienda.

CUENTA DE AHORROS DAMAS
Numero 108900125478

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

NOTA: La presente evaluación para efectos de garantizar el debido proceso en la contratación pública deberá ser trasladada al oferente para que tenga la oportunidad de realizar observaciones o sugerencias, transcurrido el tiempo para realizar este trámite, si no se llegare a presentar

observaciones o sugerencias a la evaluación, esta será definitiva, calificando al oferente como **NO HABILITADO.**

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Cindy Johana Valenzuela Castaño
Grado: Auxiliar Para Apoyo De Seguridad-12
Cargo: Auxiliar Para Apoyo De Seguridad-12
Cédula: 1116786112
Dependencia: Grupo Financiero
Unidad: Departamento De Policia Arauca
Correo: cindy.vcastano@correo.policia.gov.co
11/10/2024 3:04:05 p. m.

Anexo: no

CL 15 Nº 7-180 AVENIDA JUAN ISIDRO DABOIN
Telefono: 3154884443
deara.gucon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

EVALUACIÓN TÉCNICA

Mediante comunicación oficial GS-2024-056288-DEARA de fecha 15 de octubre del 2024, el comité evaluador de carácter técnico, informa al ordenador del gasto de los resultados a la evaluación de la propuesta, así;

GS-2024-056288-DEARA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA
GRUPO REACCION E INTERVENCION DEARA

SETRA-GUNIR - 29.25

Arauca. 15 de octubre de 2024

Señor (a) coronel
CARLOS ANGARITA ANTOLINEZ
Comandante Departamento de Policia
CL 15 N° 7-180 AVENIDA JUAN ISIDRO DABOIN
Arauca

Asunto: Evaluación técnica proceso de mínima cuantía PN DEARA MIC 015 2024.

De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi Coronel, que una vez verificada la propuesta presentada por el proponente **GRUPO MOTORRAD SAS** con número de NIT 900910573-8 representado por el señor OMAR LEANDRO JARAMILLO DELGADO identificado con número de cedula 1.152.194.001, expedida en Medellín (Antioquia), a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, dentro del proceso de selección PN DEARA MIC 015 2024, cuyo objeto la *"Adquisición de una motocicleta uniformada según especificaciones técnicas de la Policía Nacional, para la Seccional Tránsito y Transporte Arauca, según cantidades y especificaciones técnicas descritas"*, se despliega la siguiente verificación en su orden respectivamente.

1. EVALUACIÓN TECNICA: (CUMPLE O NO CUMPLE)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	GRUPO MOTORRAD S.A.S	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	**DILIGENCIAMIENTO DEL ANEXO: "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO".** Debe marcar con una X si CUMPLE O NO CUMPLE, de no hacerlo, se da por entendido que no cumple y no está en la capacidad de proveer los bienes y cumplir lo exigido. ***debidamente diligenciada con nombres y apellidos legibles debidamente firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)***. Para la evaluación técnica se tendrán en cuenta las especificaciones técnicas mínimas relacionadas en el anexo 1 las cuales serán evaluadas como cumple o no cumple.		X
2	**EXPERIENCIA PROPONENTE EN OFRECER EL SERVICIO:** Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que los oferentes interesados en participar del presente proceso, cuenten con mínimo un (1) año de experiencia en producir o comercializar el bien y/u ofrecer el servicio objeto del presente proceso lo cual será acreditado y verificado en el certificado de	X	

Página 1 de 3

	existencia y representación legal, aunado a lo anterior, los oferentes deben contar con experiencia la cual será acreditada a través de contratos celebrados que estén totalmente ejecutados y liquidados con empresas legalmente constituidas del sector público o privado, que tengan similitud con el objeto del presente proceso, cuyo valor sumado sea igual o superior al 50% del presupuesto asignado para el mismo, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de los bienes o servicios suministrados.		
3	**4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA** El proponente deberá diligenciar el anexo: CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL, por medio del cual acredita que cuenta con los medios logísticos (inventario de los bienes ofertados) y el talento humano necesario para el cumplimiento del contrato y la entrega de los bienes hasta el almacén de movilidad ubicado en el Comando de Departamento de Policía Arauca calle 15 No. 7-180 avenida Juan Isidro Daboin, haciendo claridad que los costos que impliquen la contratación de funcionarios y medios logísticos serán responsabilidad única y exclusivamente del contratista, establecidas para y las demás especificaciones técnicas solicitadas para los demás bienes solicitados en el futuro contrato.		X
4	**"SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL"** debidamente diligenciado con nombres y apellidos legibles, firmado por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	X	
5	**FORMULARIO No. 2: "FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"** Debidamente diligenciado con nombres y apellidos legibles firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X	
6	**OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES:** El oferente deberá diligenciar el anexo: "OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES"	X	

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN DEL OFERENTE

Se analizaron y revisaron cada uno de los documentos de orden técnico exigidos en la invitación pública del proceso PN DEARA MIC 015 2024 cuyo objeto es la "Adquisición de motocicleta uniformada según especificaciones técnicas de la Policía Nacional, para la Seccional Tránsito y Transporte Arauca, según cantidades y especificaciones técnicas descritas", se puede establecer que proponente **GRUPO MOTORRAD SAS.** Con NIT 900910573-8 representado por el señor OMAR LEANDRO JARAMILLO DELGADO identificado con número de cedula 1.152.194.061 expedida en Medellín (Antioquia) NO CUMPLE con la certificación de la ficha técnica teniendo en cuenta que anexa otra diferente a la de la Policía Nacional, así mismo, el proponente deberá certificar por escrito con la presentación de la propuesta que cuenta con un taller autorizado para la marca fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, para lo cual deberá indicar el nombre o razón social, nombre del representante legal, ubicación del sitio, dirección, teléfono y/o correo electrónico, como mínimo de un taller ubicado en el municipio de Arauca, los talleres propuestos deberán cumplir con los parámetros establecidos por la Policía Nacional para el mantenimiento, con los anteriores requisitos de orden técnico.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	GRUPO MOTORRAD SAS	NO CUMPLE

Atentamente,

Firmado digitalmente por
Nombre: Carlos Alberto Leon Giraldo
Grado: Subintendente
Cargo: Integrante Escuadra Reaccion E Intervencion Ditra
Cédula: 80151733
Dependencia: Grupo Reaccion E Intervencion Deara
Unidad: Departamento De Policia Arauca
Correo: carlos.leon1733@correo.policia.gov.co
15/10/2024 9:26:06 a. m.

Anexo: no

Teléfono:

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Una vez analizadas y verificadas las evaluaciones aportadas por el comité evaluador del proceso PN DEARA MIC 015 2024, se tiene el siguiente consolidado de las evaluaciones;

1	**MOTORRAD S.A.S**	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Por lo anteriormente expuesto, se puede establecer que el proponente **MOTORRAD S.A.S** identificado nit 900910573-8, **NO CUMPLE** con los siguientes aspectos de carácter económico y técnico requeridos en la invitación pública dentro del proceso PN DEARA MIC 015 2024;

Carácter Económico;

- El oferente en referencia deberá aportar la **CERTIFICACIÓN BANCARIA** con fecha después de la publicación de la invitación publica, original no superior a un (01) mes de expedida, contados a partir de la donde especifique la acreencia de una cuenta bancaria que se encuentre activa y este a nombre del oferente.

Carácter técnico;

- DILIGENCIAMIENTO DEL ANEXO: "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO".

  Debe marcar con una X si CUMPLE O NO CUMPLE, de no hacerlo, se da por entendido que no cumple y no está en la capacidad de proveer el servicio y cumplir lo exigido, debidamente diligenciada con nombres y apellidos legibles debidamente firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).

- EXPERIENCIA PROPONENTE EN OFRECER EL SERVICIO:

  Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que los oferentes interesados en participar del presente proceso, cuenten con mínimo un (1) año de experiencia en producir o comercializar el bien y/u ofrecer el servicio objeto del presente proceso lo cual será acreditado y verificado en el certificado de existencia y representación legal; aunado a lo anterior, los oferentes deben contar con experiencia la cual será acreditada a través de contratos celebrados que estén totalmente ejecutados y liquidados con empresas legalmente constituidas del sector público o privado, que tengan similitud con el objeto del presente proceso, cuyo valor sumado sea igual o superior al 50% del presupuesto asignado para el mismo, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de los bienes o servicios suministrados.

Publicación evaluación: 15 de octubre de 2024

Lo anterior para conocimiento público y fines pertinentes.

Atentamente,



Capitán **LUIS JULIAN LOMBANA SALAZAR**
Jefe Grupo de Contratos Departamento de Policía Arauca

Elaboro: PT. Yedinson Enrique Sánchez Carrillo
DEARA–GRUCO
Fecha de elaboración: 15/10/2024
Ubicación: \\Srvfilesdeara\ofcon\5. CONTRATOS 2024\1. PROCESOS\1. MINIMA CUANTIA\PN DEARA MIC 013 2024

Calle 15 No. 7-180 - Av. Juan Isidro Daboin
deara.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA